

---

## **DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES. ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO (documentación administrativa y precio) VALORACIÓN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.

---

En la ciudad de Calahorra a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

En el Servicio de Contratación de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos, se constituye la unidad de tramitación y gestión del servicio de contratación municipal, que en este acto abrirá las plicas presentadas, certificándose la relación de documentos que figura en cada una de ellas.

La Unidad e Tramitación y Gestión, se constituye como el órgano unipersonal de asistencia al órgano de contratación para aquellos procedimientos de contratación que se tramiten por el procedimiento abierto simplificado sumario regulados por el Art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y está formada por la Técnico de la Administración General adscrita al servicio de Contratación, D<sup>a</sup> Noelia Oyarbide Pérez, que actúa como Secretaria.

### **Orden del día**

- **1.- Acto de apertura y calificación administrativa:** SUMIN ABR SP SMPL AY 2024 52 contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.
- **2.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente:** SUMIN ABR SP SMPL AY 2024 52 contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.
- **3.- Propuesta de adjudicación.** SUMIN ABR SP SMPL AY 2024 52 contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.

Como consideración previa a iniciar este acto de apertura del único sobre de esta licitación electrónica, que incluye la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, se informa que se han presentado los siguientes licitadores:

1. INVERPRAO FLORES Y PLANTAS S. L., con CIF nº B71114854.

El miembro de la Unidad de tramitación y Gestión del servicio de Contratación declara expresamente bajo su responsabilidad que:

- a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato "tapiz de flor/tepe/florfit" en distintas zonas verdes de Calahorra 2024 aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 5 de agosto de 2024, y en el que han concurrido los anteriores licitadores.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo *"...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación"*.

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

- b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
- c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.
- d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.
- e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.
- f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- h) Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal y el artículo 75 de la LBRL.

**1.- Acto de apertura y calificación administrativa:** SUMIN ABR SP SMPL AY 2024 52 contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.

A continuación se procede a realizar la apertura del Sobre Único (sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes) de los licitadores presentados, que debe contener al menos el Anexo I con la declaración responsable y demás documentos relacionados en la cláusula Vigésimo Cuarta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

**PROPOSICIÓN Nº 1.-** Presentada por INVERPRAO FLORES Y PLANTAS S. L., con CIF nº B71114854, que se compone de la siguiente documentación:

- ✓ Anexo II de declaración responsable.
  - Oferta económica: 10.324,44€ más I.V.A., lo que supone un total de 11.356,88 €. Baja de 1.468,83€. Porcentaje de baja: 11,45 %
  - Mejoras: No se compromete.
  - Reducción del plazo de ejecución: 5 días.
- ✓ Documento de autorización del licitador formalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- ✓ Precios unitarios de las plantas.
- ✓ Se comprueba que el licitador se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Vista la documentación presentada, la Unidad de Tramitación y Gestión dependiente del Área de Contratación realiza la calificación del único licitador presentado en plazo y forma, declarando que reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para participar en este procedimiento de licitación, de modo que el licitador presentado se califica de ADMITIDO.

**2.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente:** SUMIN ABR SP SMPL AY 2024 52 contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato “tapiz de flor/tepe/florfit” en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.

El artículo 159.6 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público dispone que la oferta se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos, obteniendo el siguiente resultado;

LICITADORES	Precio 75%	Mejoras 20%	Plazo 5%	Total
INVERPRAO FLORES Y PLANTAS S.L.	75	0	5	80

**3.-Propuesta de adjudicación.** : SUMIN ABR SP SMPL AY 2024 52 contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato "tapiz de flor/tepe/florfit" en distintas zonas verdes de Calahorra 2024.

Orden	Proponente	Precio 75%	Mejoras 20%	Plazo 5%	Total
1	INVERPRAO FLORES Y PLANTAS S.L.	75	0	5	80

Vistas las precedentes consideraciones, la Unidad de Tramitación y gestión del Servicio de Contratación constituida para fundamentar la adjudicación del presente expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto simplificado sumario y con tramitación ordinaria, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato mayor de servicios de suministro y plantación de planta de temporada de otoño en formato "tapiz de flor/tepe/florfit" en distintas zonas verdes de Calahorra 2024, a favor de oferta presentada por la mercantil INVERPRAO FLORES Y PLANTAS S. L. entidad que SI cumple las condiciones de PYME, con NIF B71114854 y domicilio fiscal en Cárcar CARRETERA ESTELLA .número KM 31. CP 31579, que se compromete a ejecutar contrato por la cantidad de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.324,44 Euros), más I.V.A. lo que supone un total de 11.356,88.-Euros, comprometiéndose a asumir una reducción en el plazo de entrega de cinco días.

Siendo las ocho y cincuenta y tres minutos en el día y lugar señalados en el encabezamiento, la miembro de la Unidad de Tramitación y Gestión levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria de la Unidad de tramitación y gestión del Servicio de Contratación.

Calahorra, 2 de septiembre de 2024